

28008

Quito, 3 de Octubre del 2005.

Jaime
- 3 OCT. 2005
12h

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

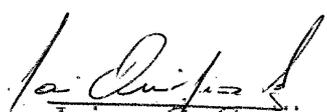
De mis consideraciones:

Voire \$ 1 = c/o.

Adjunto a la presente, sírvase encontrar las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Vigésima Séptima en fechas 22 de Agosto del 2005 y 15 de Septiembre del 2005 en las que constan la cesión de participaciones efectuada en la Compañía "QUIVELEXPO CIA. LTDA." y una de ratificación del acto respectivamente, a fin de que las mismas sean de su conocimiento y archivadas con los demás documentos que de la Compañía reposan en dicha Institución.

Ruego así mismo conferirme una certificación con la nómina actual de socios y sus correspondientes participaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.


Dr. Jaime O. Quijia Velasco
Gerente General.

*OK, CESION REGISTRADA
04/10/2005* 

*OK
P/F. ESCANEAR (2 ESCRITURAS)
2005.10.15* 

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

JAIIME OSWALDO QUIJIA VELASCO Y OTRA

a. f.

GERMÁN ADOLFO QUIJIA VELASCO

CUANTIA: \$. 200

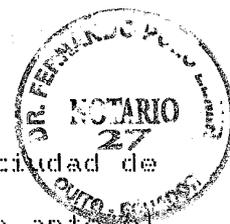
Di: copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veinte y dos (22) de Agosto del Dos Mil Cinco; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: Los señores Jaime Oswaldo Quijia Velasco; casado, por sus propios derechos y de los que representa de su cónyuge la señora JOSEFINA POZO; según documento que se adjunta como habilitante; y Paola Carolina Quijia Baquero, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Germán Adolfo Quijia Velasco, casado, por sus propios derechos.- Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas dignese incorporar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Intervienen como cedentes los señores Jaime Oswaldo Quijia Velasco; casado, por sus propios derechos y de los que representa de su cónyuge la señora JOSEFINA POZO; según documento que se adjunta como habilitante; y Paola Carolina Quijia Baquero, por sus propios derechos; y como cesionario el señor Germán Adolfo Quijia Velasco. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en Quito, casados el primero y tercero, siendo soltera la segunda legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES: a) Los cedentes señores Jaime Oswaldo Quijia Velasco y Paola Carolina Quijia Baquero y Paola Carolina Quijia Baquero son propietarios de trescientos noventa y ocho participaciones y una participación respectivamente cada una de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica en la compañía

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



QUIVELEXPO CIA. LTDA. constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo el veinte y tres de febrero del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Mayo del mismo año bajo el número once cincuenta y cuatro tomo ciento treinta y seis.

b) La Junta Universal de socios de la Compañía antes indicada reunida en esta ciudad de Quito el diecinueve de Agosto del dos mil cinco autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña. TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de participaciones: los Cedentes señores Jaime Oswaldo Quijia Velasco y Paola Carolina Quijia Baquero ceden ciento noventa y nueve participaciones el primero y una participación la segunda de un dólar cada una al señor Germán Adolfo Quijia Velasco; por su parte el Cesionario, acepta las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía QUIVELEXPO CIA. LTDA. queda como sigue: señor Jaime Oswaldo Quijia Velasco con ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; señor Germán Adolfo Quijia Velasco con doscientos participaciones de un dólar cada una y señor Carlos Patricio Quijia Velasco una

participación de un dólar. CUARTA ANOTACIONES: De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Compañía, en el libro de la Compañía y en las Instituciones y Dependencias que la Ley ordene. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Vicente Tapia Zapata, Abogado con matrícula profesional número Cinco mil doscientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Fichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.

La Omita

f) SR. JAIME OSWALDO QUIJIA VELASCO
170685162-1

Paola C. Quijia B!

f) SRTA. PAOLA CAROLINA QUIJIA BAQUERO
171233258-2.

Germán Quijia

f) SR. GERMÁN GÓMEZ QUIJIA VELASCO
170553730-4.



Notario
[Signature]

ACTA No. 2



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE QUIVELEXPO CIA. LTDA. DE QUIVELEXPO CIA. LTDA.

I.- Lugar y Fecha

Quito, 19 de Agosto del 2005, a las 9H00, en el domicilio de la compañía ubicado en el conjunto Chimborazo calle C casa 88 de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito.

II.- Asistentes:

Asisten los señores JAIME OSWALDO QUIJIA VELASCO, CARLOS PATRICIO QUIJIA VELASCO, PAOLA CAROLINA QUIJIA BAQUERO, todos por sus propios derechos.

III.- Declaratoria e Instalación:

Los socios presentes representando el 100% del capital suscrito y pagado, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Sesión de Junta General Universal de socios

IV Presidencia y Secretaria:

Preside la sesión, el señor Carlos Patricio Quijia Velasco en su calidad de Presidente, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Paola Carolina Quijia Baquero

V. Orden del día.

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1.- Cesión de participaciones e inclusión de nuevos socios.

2.- Asuntos Varios..

VI Deliberaciones y Resoluciones:

1.- Por unanimidad la junta resuelve declarar procedente conforme al Estatuto Social y a la Ley de Compañías la cesión de participaciones y la inclusión del señor Germán Adolfo Quijia Velasco como socio de la compañía QUIVELEXPO CIA. LTDA. en la forma que a continuación se detalla:

El señor Jaime Oswaldo Quijia Velasco propietario de 398 participaciones de un dólar cada una cede al señor Germán Adolfo Quijia Velasco 199 participaciones de un dólar cada una.

La señorita Paola Carolina Quijia Baquero propietaria de una participación de un dólar cede su participación al señor Germán Adolfo Quijia Velasco.

De esta forma la participación social quedará de la siguiente manera:

Jaime Oswaldo Quijia Velasco	199/participaciones de un dólar cada una
Germán Adolfo Quijia velasco	200/participaciones de un dólar cada una.
Carlos Patricio Quijia Velasco	1/participación de un dólar.
Total	400 participaciones de un dólar cada una

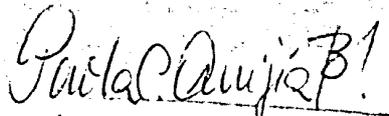
No habiendo más puntos que tratar se clausura la sesión a las 9h30.



Jaime Oswaldo Quijia Velasco.
Gerente General

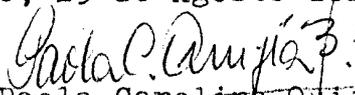


Carlos Patricio Quijia Velasco
Presidente



Paola Carolina Quijia Baquero
Secretaria Ad-hoc

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que
reposa en el libro de actas de la Compañía. Q.
Quito, 19 de Agosto del 2005



Paola Carolina Quijia B.
Secretaria Ad-hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CE QUILA DE **CIUDADANIA** No. **170553730-4**

QUIJA VELASCO GERMAN ADOLFO

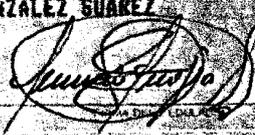
27 JULIO 1958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LENGUAJE SACRAMENTO **07 1 316 074**

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ SB




ECHA: DRIANARRRRA Y4344V4442

CASADO **PAIRICIA JEANNETH ARTETA B**

SUPERIOR **COMERCIANTE**

PEDRO QUIJA

ESTHER VELASCO

QUITO **28/01/95**

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0956161




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2007

170553730 4 0267- 054 **0809884**

QUIJA VELASCO GERMAN ADOLFO

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

DUPLICADO USD 6

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000338 08/07/2004 14:10:22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 17085162-1
 GUILIA VELASCO JAMES CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN CARLOS

12/1/79
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

ECUATORIANA ***** V33611622
 CASERO MONICA MIREYNA PIZA S
 SECUNDARIA BEBIDA
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

21/02/2005
 920134

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 171233258-2
 GUILIA BAQUERO PAOLA CAROLINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

11/1/79
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

ECUATORIANA ***** V33611622
 CASERO EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILIA GUILLERMO GUILIA
 PICHINCHA/QUITO

21/02/2005
 REN 1248461

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 17085162-1
 GUILIA VELASCO CARLOS PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN CARLOS

12/1/79
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

ECUATORIANA ***** V33611622
 CASERO EMPLEADO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 GUILIA PABLO GUILIA
 PICHINCHA/QUITO

29/09/2003
 REN 0802835

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170851621
 CEDULA
 GUILIA VELASCO JAMES CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170851621
 CEDULA
 GUILIA VELASCO CARLOS PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

171233258
 CEDULA
 GUILIA BAQUERO PAOLA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO

[Signature]

AUTORIZACION



YO, MONICA JOSEFINA POZO DAVILA, CON CEDULA DE CIUDADANIA No.- 1706819222, AUTORIZO A MI ESPOSO JAIME OSWALDO QUIJIA VELASCO, SOCIO DE LA COMPAÑIA QUIVELEXPO CIA.LTDA., A QUE CEDA 199 PARTICIPACIONES DE 1 DÓLAR CADA UNA AL SR. GERMAN ADOLFO QUIJIA VELASCO, NUEVO SOCIO DE MENCIONADA COMPAÑIA.

ATENTAMENTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Monica Pozo", written over a horizontal line.

MONICA POZO DAVILA

A large, stylized handwritten flourish or signature consisting of a single continuous line that forms a large loop and extends downwards.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CIUDADANIA 170681922-2
POZO DAVILA MONICA JOSEFINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 MARZO 1962
00841 0139 04258 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

Monica Pozo



ECUATORIANA***** V134311222
CASADO JAIME OSWALDO QUIJIA VELASCO
SUPERIOR MEDICO
HIPOLITO POZO
MARIA L DAVILA
RUMINAHUI 06/08/2003
06/08/2015
REN 0586935
Pch
[Signature]
LA AUTORIDAD
FUGAR VERIFICAR



COLEGIO MEDICO DE PICHINCHA
Es fiel copia del original

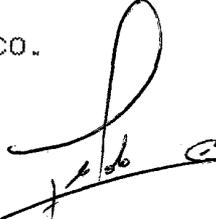
Dr. J. Mera

Dr. Jorge Mera Vergara
SECRETARIO

77 NOV 2006

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a seis de Septiembre del Dos Mil Cinco; La Cesión de participaciones que otorga JAIME OSWALDO QUIJIA VELASCO Y SRA.; a favor de GERMAN ADOLFO QUIJIA VELASCO.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

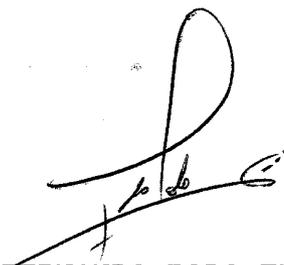


NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



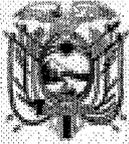
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " QUIVELEXPO CIA. LTDA. ", de fecha veinte y tres de Febrero del dos mil cinco, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de fecha veinte y dos de Agosto del dos mil cinco. En Quito, a siete de Septiembre del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



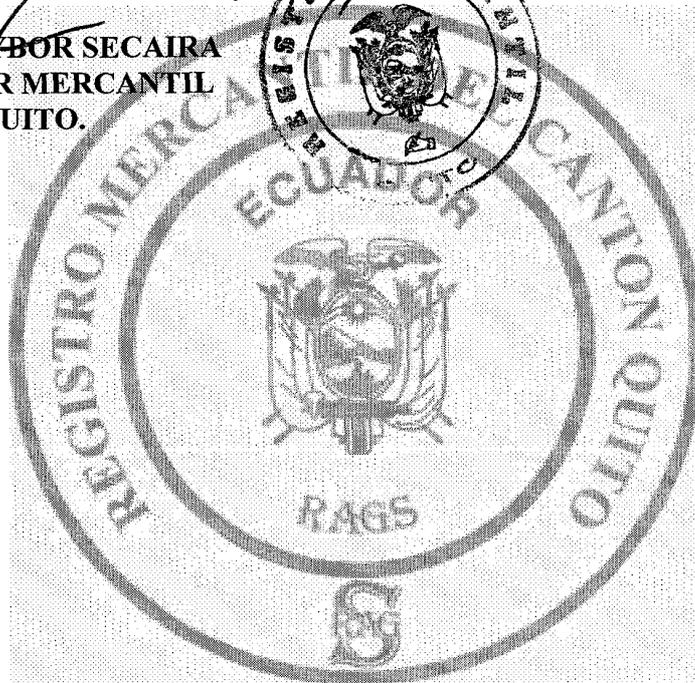


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1154** de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Mayo del dos mil cinco, a fs 993, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “**QUIVELEXPO CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, veintinueve de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



RATIFICACION

MONICA JOSEFINA POZO DAVILA

CUANTIA: Indeterminada

Di: 2 copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves quince (15) de Septiembre del Dos Mil Cinco; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: La señora MONICA JOSEFINA POZO DAVILA, casada, por sus propios derechos.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerla doy fe; bien instruida por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procedo de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, díguese insertar esta de ratificación al tenor de las siguientes cláusulas.-

MINUTOS DE LA REUNION
COMISIONADO NOTARIAL

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta Ratificatoria la señora MONICA JOSEFINA POZO DAVILA, casada por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura de fecha veinte y tres de febrero del dos mil cinco, otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir; Notario Vigésimo Séptimo, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez y nueve de mayo del dos mil cinco se constituyo la compañía QUIVELEXPO CIA. LTDA. b) Mediante escritura pública de fecha veinte y dos de Agosto del dos mil cinco otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir; Notario Vigésimo Séptimo, se efectuó la Cesión de Participaciones de la compañía QUIVELEXPO CIA. LTDA.- TERCERA.- RATIFICACION.- Con estos antecedentes la compareciente se aprueba y ratifica la Cesión de Participaciones de la compañía QUIVELEXPO CIA. LTDA.; que en el número de ciento noventa y nueve cedió mi cónyuge JAYME OSWALDO QUIJIA VELASCO al señor GERMAN ADOLFO QUIJIA VELASCO, participaciones de un dólar cada una correspondientes a la compañía indicada en la cláusula segunda de antecedentes, autorizando que esta autorización se adjunte a la escritura antes indicada para su tramitación en las diferentes instituciones que la ley ordena.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que la compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Vicente Tupia Zapata, Abogado con matrícula profesional número

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

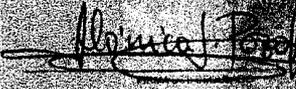
cinco mil doscientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mi el Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.



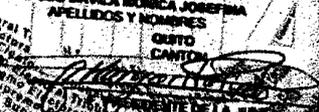
Monica J. Pozo 1706 81 9222
f) SRA. MONICA JOSEFINA POZO DAVILA



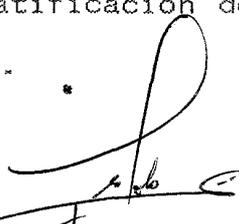
unidas
J. Polo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y CENSAL
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 170681922-2
 POZO DAVILA MONICA JOSEFINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 MARZO 1962
 D.O.B. 0189 04258 AF
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962


ECUATORIANA ***** V194311822
 CASADO JAIME OSWALDO BUSTIA VELASCO
 SUPERIOR MEDICO
 EL QUITO POZO
 DAVILA DAVILA
 05/08/2003
 REN 0586935


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 170681922
 NUMERO CEDULA
 POZO DAVILA MONICA JOSEFINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON


Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Septiembre del Dos Mil Cinco; La Ratificación de la señora MONICA JOSEFINA POZO DAVILA.


 DR. FERNANDO POLO ELMIR

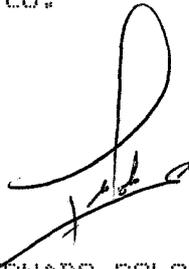
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

+

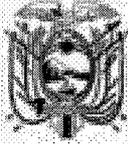
Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Cesión de Participaciones otorgada por Jaime Oswaldo Quijia Velasco y Paola Carolina Quijia Baquero, a favor de Germán Adolfo Quijia Velasco, de fecha veinte y dos de Agosto del dos mil cinco, LA RATIFICACION, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, de fecha quince de Septiembre del dos mil cinco. En Quito, a veinte y uno de Septiembre del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1154** de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Mayo del dos mil cinco, a fs 993, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “**QUIVELEXPO CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, veintinueve de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng